

ACTA V REUNIÓN CSC – SEC PERIODO 2015

Temas: <ol style="list-style-type: none">1. Presentación nuevo integrante CSC.2. Presentación Normas y Estudios y Dpto. Productos por Certificación Decodificadores.3. Temas Varios	Fecha: Jueves 19 de noviembre de 2015
Participan: <ul style="list-style-type: none">• Cristián Hermansen, Presidente Consejo y Colegio Ingenieros de Chile.• Rolando Valenzuela, Colegio Instaladores Electricistas de Chile.• Lienthur Silva, Agrupación de Cooperativas Eléctricas.• María Elena Hormazabal, Asociación Distribuidores Gas Natural.• Rosa Serrano., Empresas Electricas de Chile.• Yorma Paez, ADICO A.G.• Carlos Finat, Asociación Chilena de Energías Renovables.• Jorge Cisternas, CONADECUS.• Marta Cabeza V., Secretaria General SEC.• Jaime González Fuenzalida, Jefe Normas y Estudios.• Ronnie Hernández, jefe Departamento de Productos.• Iván Otárola, Encargado Participación Ciudadana de la SEC. Se excusan para esta reunión: <ul style="list-style-type: none">• Alejandro Pujá, ODECU Libertador, por motivos de fuerza mayor.• Guillermo Henríquez Alfaro, Organización Consumidores y Usuarios de la Calera.	

Desarrollo de la reunión.

I. Presentación nuevos integrantes Consejo Sociedad Civil de la SEC

1. A partir del acuerdo unánime del Consejo que en reuniones anteriores definió la incorporación de la Asociación Chilena de Energías Renovables Alternativas “ACERA”, en esta reunión se presenta quien será el representante titular de esta organización ante este Consejo, el señor Carlos Finat Díaz, Ingeniero Electricista de la Universidad de Chile y con una amplia trayectoria profesional en las industrias de la energía, minería, tecnologías entre otras.
2. También se presenta en esta reunión el señor Jorge Cisternas, Director de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, quien pasará a representar a esta Asociación de Consumidores en remplazo del señor Heraclito Cisternas. El señor Jorge Cisternas, Bachiller en Ciencias Económicas de la Universidad de Chile; egresado del Instituto

Desarrollo de la reunión.

Latinoamericano de Doctrina y estudios Sociales; y Máster en Administración (IESA, Caracas, Venezuela), quien además posee una dilatada experiencia en materias ciudadanas, siendo participe de distintas iniciativas en el ámbito de la participación Ciudadana y defensa de Consumidores y Usuarios.

II. Presentación Normas y Estudios y Departamento de Productos:

El señor Jaime González, jefe de Normas y Estudios de la SEC, expone sobre el sistema de certificación de la SEC y la situación particular de los Decodificadores Directv, respondiendo de esa manera a un requerimiento directo del Consejo, en razón del planteamiento del representante de la Organización de Consumidores Asociados ODECU Libertador, señor Alejandro Pujá.

La PPT de esta exposición es remitida a todos los integrantes del Consejo junto a la presente acta. Esta, entre sus principales aspectos abordó:

- El modelo de certificación, con los actores que participan del sistema y el rol de la SEC, que se resume en proponer normas, establecer protocolos, autorizar y fiscalizar a organismos de certificación y laboratorios de ensayo.
- El universo de productos eléctricos y de combustibles considera 333 mercados con obligatoriedad de certificación (123 combustibles, 210 eléctricos)
- 13 organismos de certificación; 11 laboratorios de ensayo; alrededor de 350 millones de productos certificados; y más de 5.000 importadores.
- Se dio cuenta de las categorías de productos sujetas a certificación y la forma como se van incorporando los nuevos productos según un modelo de riesgo.

En materia de fiscalización, se explica el funcionamiento del mercado de certificación SEC, que corresponde a sello QR, que deben incorporar los productos, el que permite acceder a toda la información del producto por medio de un Smartphone, obligación que es fiscalizada por la SEC y que la misma ciudadanía puede verificar en cada caso, por medio de un validador disponible en nuestro sitio WEB.

El modelo de negocio conlleva una acción directa hacia importadores y fabricantes, convenio de trabajo con aduanas y el uso de T.I. en procesos de cruce de información

Desarrollo de la reunión.

interinstitucionales, dando paso a una fiscalización de comercio tanto directa en los puntos de venta según criterios de riesgo, como indirecta de análisis de información.

Caso Directv:

El universo de Decodificadores supera los 8 millones doscientos mil equipos, de éstos el mercado se distribuye en un 30% para Telefónica empresas; un 21% para claro comunicaciones; un 17% Directv; un 11% VTR y el porcentaje restante en varios cableoperadores de menor penetración de mercado.

Con la incorporación del sistema de certificación, el año 2012, principalmente Telefónica empresas realizó una masiva certificación de sus productos, lo que influyó en que este mercado particular estuviera considerado en aquellos que representasen riesgo, siendo en alguna medida, una situación distorsionante para los cálculos de riesgo que se utilizan para dirigir la labor fiscalizadora y no dando cuenta de la condición de operadores que se fueron incorporando al sistema con mayor lentitud.

La SEC tomó conocimiento de la situación que afectó a Directv el 5 octubre de 2015 y como consecuencia del incendio ocurrido el 31 de agosto de este año.

Una vez conocido el caso, se inició la investigación correspondiente, prohibiéndose la comercialización el 15 de octubre, un plan de normalización para el 28 de octubre y se formularon cargos a la empresa el 29 de octubre.

Se da cuenta también, que en paralelo se ha realizado una fiscalización al resto de los operadores, con análisis de las certificaciones de toda la industria, y en algunos casos también con formulaciones de cargo por no certificar algún producto.

Consultas de los Consejeros:

- El Consejo pregunta por qué la SEC demoró tanto tiempo en enterarse del accidente y por qué la empresa no reportó directamente esta situación como se debe hacer en otros procesos vinculados a la SEC.

El señor Jaime González responde que ello es debido a que en la normativa, Reglamento para la Certificación de Productos, no quedó incluida esa obligación y se está buscando subsanar dicha situación.

Desarrollo de la reunión.

- Se sugiere por parte del Consejo, invitar a Bomberos a ser parte integrante de éste, de manera que se pueda contribuir a mejorar las coordinaciones y tener un canal directo por el cual acceder a información de accidentes relacionados con materias del ámbito SEC.
- El Consejo también sugiere que la SEC revise a la brevedad, la incorporación a la obligatoriedad de certificación los Routers y módems de internet-telefonía debido a la alta presencia y la interconectabilidad de equipos al interior de los hogares.

Se responde a ello que se ha planteado el tema, que se están incorporando a la lista de pendientes para el próximo año y ahí revisar la situación según los criterios de riesgo.

- El Consejo pregunta directamente que, a partir del análisis de la SEC, qué es lo que falló en el caso de los decodificadores

La respuesta en esta materia es que existió un exceso de confianza en los actores del mercado, en su responsabilidad, a partir del alto nivel de cumplimiento que experimento desde un inicio el principal actor del mercado, lo que llevó a dirigir los recursos hacia otros mercados considerados más riesgosos.

- Se consulta qué es lo que sucede o sucederá con los decodificadores que ya están instalados en las viviendas.

Al respecto se señala, que para el caso de aquellos equipos no certificados, se está a la espera del plan que la empresa debe comprometer.

- Los consejeros también consultan por la certificación los inversores utilizados de net metering. Consideran que es un ámbito de riesgo, la venta de productos no certificados e instalados y que en el caso particular de los trabajadores de las empresas eléctricas, pueden representar un riesgo para los trabajadores que operan y mantienen sus redes.

Se responde y explica que para todo lo que postule según lo establece la Ley 20571 Net Metering, tiene que estar certificado; pero no es para todo lo que se instale. No se incluyó todo, porque la autoridad tiene que ir evaluando y ajustando la política pública, en estos casos que estamos frente a nuevas tecnologías y procesos, de acuerdo a factores de riesgo y desarrollo de mercado, de manera tal que los controles, no se transformen en una barrera de desarrollo de dicho mercado y se va ajustando por distintas vías. Se indica también, que hay una serie de ensayos que se realizan a los productos que integran dichos sistemas para que no

Desarrollo de la reunión.

sean riesgosos para las personas y que las operaciones de las redes sean las razonables.

Consejeros señalan que lo ideal hubiera sido que se entregara mayor información a los usuarios y se explique de mejor manera el sistema a los ciudadanos, debido a que se ejecutan obras y llegan a pedir la conexión a la empresa y ésta se ve obligada a negar dicha conexión por qué no se está cumpliendo lo que establece la normativa. Señala que es un tema que se tiene que abordar con mayor profundidad porque se están suscribiendo una serie de compromisos y programas por parte de municipios, intendencias y gobernaciones, sin los debidos conocimientos.

- Representante de Conadecus señala que a partir del tema de decodificadores y de generación distribuida se observa, algo que es sintomático en la administración pública, que es cierta descoordinación entre instituciones públicas. Considera que este Consejo de la Sociedad Civil puede ser una instancia para empujar y ayudar en esa mayor coordinación. También hace presente que los sistemas de certificación aplicados, consideran la variable de seguridad y eficiencia energética, pero no consideran la variable calidad en el largo plazo, mientras que el representante de Cooperativas eléctricas complementa con el ejemplo de lámparas eficientes, que señalan una cantidad de hora de duración, mientras que la experiencia va señalando que la duración es mucho menor.

Se explica cómo se realiza en general el proceso de certificación y que esta es en base a ciertos parámetros internacionales, bajo los cuales se establecen condiciones de operación y funcionamiento. En el caso de la EE. Es una abstracción, un ejercicio, el establecimiento de un estándar que se simula en todos los países, lo que puede no ser siempre representativo de algunos países.

- Se solicita que SEC coloque en la agenda de trabajo, como un tema pendiente de política pública, ver la forma que se amplíe en los procesos de certificación, hacia aquellas variables que inciden en la seguridad y eficiencia al mediano y largo plazo, al menos en aquellos productos que representan un gasto mayor para las personas como es el caso de refrigeradores, lavadoras, etc.
- Representante de Empresas Electricas A.G, consulta si a juicio de la SEC el modelo de certificación no se estará quedando atrás y pregunta si la Superintendencia se habrá plantado la posibilidad de adecuarlo o modificarlo.

Desarrollo de la reunión.

Se reconoce que efectivamente es un modelo que se va quedando atrás, que hay por ejemplo productos que al aplicar los criterios y tiempos de ensayo, ya pudo esa tecnología haber sido desplazada por otra, sin contar con la diversidad de nuevos productos que surgen cada día. El modelo es un modelo internacional y su revisión se está haciendo a nivel de APEC.

- Los Consejeros realzan también distintas observaciones y consultas respecto a materias distintas como es el caso del uso de conductores de aluminio o el uso de cintas led de bajo consumo, las que al tratarse de temas específicos y de componente técnico, son respondidas directamente por el expositor, sin que ello constituya una opinión o recomendación técnica, por lo cual no se explicitan en esta acta.

Preguntas que se dejan pendientes para el análisis y posterior respuesta :

- ¿Cómo está la integración normativa a nivel de los países vecinos en materia de certificación de productos, considerando la integración que existe a nivel de comunidad Europea ésta existe y es muy beneficiosa?.
- ¿Si en los acuerdos en materia energética suscritos por Chile con otros países conllevan exigencias o capítulos de desarrollo normativo conjunto y si no, no será bueno que se plantee el tema?.
- En relación al trabajo de la SEC, en materia de productos, ¿cómo opera la lógica del Lobby?
- ¿Qué pasa con las empresas de seguro?, que también termina siendo un actor interesado y que tienen mucha información de estos mercados y que le parecería muy lógico que también estuvieran representadas en este Consejo.

III. Acuerdos Varios del Consejo

1. Tema Directv:

- El Consejo conversará y definirá la invitación a integrar esta instancia a Bomberos de Chile y la Asociación de Compañías de seguros.
- Solicitar a la SEC la incorporación de routers y módems internet – teléfono a obligatoriedad de certificación, los que al igual que decodificadores se interconectan con otros equipos electrónicos y a la red eléctrica por medio de un transformador (sistema sin tierra).

Desarrollo de la reunión.

2. Tema Inversores de corriente:

Acuerda dirigir una carta al Ministro de Energía y al Superintendente para que se realice una revisión a la certificación de Inversores, dado que por seguridad, debiera existir esta obligatoriedad para todos y no sólo los que se utilizan bajo regulación de la Ley de net Metering. El señor Lienthur Silva trabajará en una primera propuesta de la carta, la que complementaran los participantes del consejo con conocimientos técnicos en la materia

3. Actividad Colegio Instaladores y 3M:

Rolando Valenzuela, representante y Presidente del Colegio de Instaladores Electricistas de Chile, da cuenta que el día jueves 3 de diciembre se realizará en dependencias de la empresa 3M la segunda charla dirigida a nuevos instaladores autorizados, la que será dictada conjuntamente por el Colegio de Instaladores y el Departamento de Inspección Eléctrica de la Superintendencia. Se extendió invitación al Superintendente y se está a la espera de su confirmación.

Empresas Electricas de Chile, solicita considerar para las nuevas actividades que se programaran, contar con su participación y apoyo.

4. Proyecto Certificación Instalaciones Electricas:

- En el marco del proyecto en análisis el Consejo solicita que respecto del Alcance, en la Etapa 1, junto a las instalaciones definidas como lugar de reunión de personas, se puedan incorporar o considerar las instalaciones de lugares Patrimoniales, debido a que existen casonas, museos, recintos históricos, con valor cultural y patrimonial, que están en riesgo permanente por el estado de sus instalaciones.
- Se solicita considerar entre los organismos involucrados al Colegio de Instaladores de Chile.

5. Cuenta o Memoria de trabajo Consejo:

Se acuerda que el Consejo mantendrá el formato de Memoria para dar cuenta de su gestión. Se trabajará en la actualización de la Memoria

6. Reunión extraordinaria para diciembre o enero por cierre de año:

Se acuerda que se realizará una reunión extraordinaria con el objeto de conversar y definir el trabajo de la Memoria 2015 del Consejo y sostener una actividad de convivencia con el

Desarrollo de la reunión.

equipo directivo de la SEC para cerrar el trabajo del año 2015 y dar inicio a los desafíos del año 2016. Las fechas alternativas a definir son jueves 10 de diciembre o, jueves 07 de enero. SEC hace presente que la semana de diciembre es imposible para ellos, porque estarán con las actividades de planificación 2016 con los Departamentos Institucionales y las Direcciones Regionales.